



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA  
NOTA ACLARATORIA  
ORGANIGRAMA  
PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2024

En la oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro y Departamento de San Salvador, la suscrita **HACE CONSTAR:**

Que según el Artículo 10 numeral 2) de la Ley de Acceso a la Información Pública expresa; *““““ Art. 10.- Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente... 2. Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad...““““*

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el documento emitido por el IAIP *“Preguntas frecuentes sobre el cumplimiento de la publicación de la información oficiosa, Guía práctica para las instituciones públicas”* <https://n9.cl/zi4af>, **SE ACLARA:** que el documento denominado *“ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL APROBADO, BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA UNIDAD, NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS QUE LA INTEGRAN ENERO-AGOSTO 2022”* incorporado en el portal de transparencia de la DGME, se mantiene vigente dentro del periodo de **OCTUBRE a DICIEMBRE de 2024**, por no haberse realizado ningún cambio al mismo.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se suscribe la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.



**Licda. Yesenia Verónica Domínguez Montes**  
Oficial de Información y Respuesta Interina Ad Honorem  
Dirección General de Migración y Extranjería